

Impongan los Zentos que supieren Acordo que aloto
 fern^{do} monarcal veloren las Conducciones que piden, Ad
 en monarcal tres mil^{do}, adobe Garcia Boia mil na
 cientos y cinquenta y ad^o fran^{do} Rollan los sexenta y
 que pide, y para el otorgam^{to} de las Escrituras Conces
 d^{tes} a Cada Ciudad las que andaren Contadas las Claves
 Requiridos y firmados que estos Contratos apertarem, y
 la Calidad de que Cada finca Respectiva a Cada uno de
 sus propietarios no aia de Estar y p^oteada r^oprobada
 Obligacion, y para el otorgam^{to} de las Escrituras de
 mision aho 15^o de Thomas de mata sacando p^oncial
 las Cantidades de mas que estan depositadas de las p^oncias
 nas Enquien se allan Constituidos los depositos, y haui
 de seguirse Copias de los Contratos que se celebrasen, y
 mada la Razon En el oficio de p^oteas de veinte y en al
 mavorom^o Respectivo de la Paroquia de Estavilla
 de^o de Diego Melgares D^opo, que de alla Informado que
 de la villa de Estavilla Contiguo a los de Velez por el sitio que
 man Rambla de Cantal y Barrancos de nuoma de En
 aquellos montes, y habitables y sin Comercio Ento venien
 de Estavilla por lo tanto, y p^oteas de En ellos muchas p^oncias
 de las deca Enualy para que se checom^{to} algunos y si p^oncias
 resultan un Grande incendio por estar las Casas de los
 Sobre Caspady unos, que los aires y t^opo andan abato, y p^oncias
 que sean embeseridos En que de ello pueda a ber p^oncias
 para y de p^oncias por que si se Espenit^o de incendio
 sumas muchos parte de los montes y otros que se callan En
 de Inmediacion por lo que se p^oncias de que Espone por
 personas de Cantafino de nuoma que En el monte y
 y de nuoma de la que para fabrica Carbon, y de Constit
 las Cantidades que Imponer se p^oncias de la

Montes